

TOTALMENTE TRAMITADO 11 mar 2021

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 13503194

RESOLUCIÓN EXENTA N° 31105

Santiago, 08 de Marzo de 2021

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.018.310.171 del año 2018; 202.129.331 del año 2021; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 6 meses, en la condición de TITULAR a Junior ALCIDE de nacionalidad HAITIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



ABA/NVT/VGL/KLS/JEMP
[301]08/03/2021

Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo